



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

Por resolución de Alcaldía de fecha 18 de julio de 2014, el Alcalde-Presidente, don Rafael Martín Arcicóllar, delega en doña Verónica Cuéllar Pinto, Primera Teniente de Alcalde, el ejercicio de las atribuciones de la Alcaldía salvo lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 2568 de 1986. Esta delegación tendrá efecto desde el día 20 de agosto hasta el día 7 de septiembre de 2014, ambos inclusive.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alameda de la Sagra 18 de julio de 2014.-El Alcalde, Rafael Martín Arcicóllar.

N.º I.- 6663